

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
REALIZADA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Tacna, siendo las diez horas y treinta minutos del día miércoles 10 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto, Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos y Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez De Delgado. **Profesores Asociados:** Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, Dr. Dante Oswaldo Pango Palza y Dra. Orietta Mabel Barriga Soto. **Profesores Auxiliares:** Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe y Mtro. Julio Berne Valencia Valencia. **Representación Estudiantil:** Natalia Daniela Zelada Bobadilla, Sebastian Gonzalo Mamani Antipueras, María Fernanda Velasquez Girón, Anayensi Galilea Pilco Condori, Jhoslee Rubén Cutimbo Vargas, Samir Andres Condori Osco, Diana Mishel Gallegos Maquera, Fernanda Belinda Ticona Mamani, Angie Fernanda Lima Ticona, Olenka Beatriz Medina Aspiros, Fiorella Eliane Valeriano Checani y Massiel Nhadeshda Loza Peña.

No asistieron: **Profesora Principal:** Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís (quien justificó su inasistencia). **Profesora Auxiliar:** Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez (quien justificó su inasistencia). **Estudiante** Jesús Eduardo Alave Regente (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica de la Asamblea Universitaria la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DEL QUORUM:

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 40 miembros.

Con las vacantes de: 03 profesores principales, por las siguientes razones:

- Que, mediante Resolución N° 214-2025-UPT-CU, de fecha 02 de julio de 2025, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2025-2027 a partir del 01-07-2025 hasta el 30-06-2027; quedando tres (03) vacantes en la representatividad de Profesores Principales.
- Que, mediante Resolución N° 212-2025-UPT-CU, de fecha 02 de julio de 2025, se incorporó a 13 estudiantes, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2025-2026 a partir del 01-07-2025 hasta el 30-06-2026; quedando tres (02) vacantes en la representatividad estudiantil.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de **37 asambleístas**.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 36 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: **Profesor Asociado:** Dr. Dante Oswaldo Pango Palza, por no haber estado presente en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 008-2025: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025.

DESPACHO:

No hubo.

INFORMES:

El Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, manifiesta que ha recibido un informe por escrito respecto al pedido realizado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, sobre las acciones de control que viene disponiendo y las acciones de implementación que se han dispuesto en cada Facultad por parte de la Oficina Universitaria de Control Interno.

PEDIDOS:

La estudiante Natalia Daniela Zelada Bobadilla, pide que se evalúe modificar uno de los correos institucionales para que incluya el dominio '.edu', por ejemplo @upt.edu.pe. Actualmente se usa @upt.pe y @virtual.upt.pe, lo que los limita el acceso a plataformas que ofrecen licencias premium gratuitas a correos .edu, como Canva, GitHub, Notion, Figma, Coursera, Perplexity AI y la suite de IA educativa de Google. Muchas de estas herramientas los ayudarían a acceder a fuentes confiables como artículos y tesis, mejorando la investigación y el aprendizaje. Este cambio beneficiaría a estudiantes de pregrado y posgrado, así como a docentes, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la identidad académica de la UPT.

El Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, reitera el pedido realizado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, para que se cite al Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno, para que exponga sobre las acciones de control que viene disponiendo y las acciones de implementación que se han dispuesto en cada Facultad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 407-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.
2. Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.
3. Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la 409-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

4. Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 18-01-2026 al 17-01-2029, por motivo de la culminación del vínculo laboral por límite de edad de la actual Defensora Universitaria Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez.
5. Elección del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2026-2027.
6. Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2026-2027.
7. Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2026-2027.
8. Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2026-2027.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 407-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Luego de una breve exposición a cargo del Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y siendo absueltas las interrogantes de los señores asambleístas, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 407-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2025: RATIFICAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 407-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Punto N° 2.- Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Luego de una breve exposición a cargo del Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y siendo absueltas las interrogantes de los señores asambleístas, el señor Presidente somete a votación la ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2025: RATIFICAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Punto N° 3.- Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la 409-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025.

El señor Presidente manifiesta que, a través de la Resolución N° 409-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025, se resuelve, Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Defensora Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, realizó una breve exposición del informe antes mencionado.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2025: APROBAR el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 18-01-2026 al 17-01-2029, por motivo de la culminación del vínculo laboral por límite de edad de la actual Defensora Universitaria Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez.

De conformidad con el Art. 195 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Art. 133 de la Ley Universitaria N° 30220, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria, y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. El Defensor Universitario es elegido por dos tercios de los miembros de la Asamblea Universitaria, por un periodo de tres (3) años. La condición de Defensor Universitario es incompatible con el desempeño de cualquier cargo de gobierno o de representación de la Universidad.

Con Resolución N° 001-2025-UPT-AU, de fecha 23 de abril de 2025, se elige, a la Profesora Principal Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez en el cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de tres (3) años, a partir del 06 de mayo de 2025. En atención a lo establecido en los artículos 72° y 195° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

Mediante Resolución N° 384-2025-UPT-CU, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario aceptó la renuncia voluntaria, presentada por la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, la misma que se hará efectiva a partir del 18 de enero de 2026.

En consecuencia, el señor Presidente, indica que es necesaria la elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 18-01-2026 al 17-01-2029, por motivo de la culminación del vínculo laboral por límite de edad de la actual Defensora Universitaria Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez.

Luego de un cuarto intermedio se procedió a realizar la única propuesta de la Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, quien luego de la votación no alcanzó los 2/3 de votos a favor (18 votos solamente). Por lo que se retira su propuesta.

No habiendo más propuestas para el cargo de Defensor Universitario, el señor Presidente propone a la Asamblea Universitaria que se delegue funciones al Consejo Universitario para que encargue a un docente ordinario el cargo de Defensor Universitario por el periodo de un año, a partir del 18 de enero de 2026 hasta el 17 de enero de 2027.

Siendo el resultado: Aprobado por Mayoría.

Con 34 votos a favor y 03 abstenciones.

ACUERDO N° 012-2025: DELEGAR funciones al Consejo Universitario para que encargue a un docente ordinario el cargo de Defensor Universitario por el periodo de un año, a partir del 18 de enero de 2026 hasta el 17 de enero de 2027.

Punto N° 5.- Elección del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna 2026-2027.

De conformidad con el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la Asamblea Universitaria elige anualmente al Comité Electoral, el mismo que debe estar constituido por tres profesores principales, dos asociados, un auxiliar y tres estudiantes. El Comité Electoral – Periodo 2025-2026 según Resolución N° 018-2024-UPT-AU, de fecha 26 de diciembre de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2026.

Presentadas las propuestas de candidatos para conformar el Comité Electoral – Periodo 2026-2027 el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación dichas propuestas, siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 013-2025: CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Período 2026-2027, que estará integrado de la siguiente manera:

Profesores Principales:

- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
- Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga
- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana

Profesores Asociados:

- Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda

- Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez

Profesor Auxiliar:

- Dr. Pedro Valerio Maquera Luque

Estudiantes:

- Srta. Diana Mishel Gallegos Maquera - FADE
- Srta. Triana Quispe Cruz - FACSA
- Sr. Hearthy Tamani Soto - FACEM

Accesitarios:

Profesor Principal:

- Dra. Mabel Cárdenas Herrera

Profesores Asociados:

- Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas

Profesor Auxiliar:

- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
- Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand

Estudiante:

- Srta. Ariana Nacarino Ledesma - FADE

El mencionado Comité Electoral cumplirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2026 hasta el 10 de enero de 2027.

Punto N° 6.- Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2026-2027.

El Tribunal de Honor para Profesores está compuesto por tres profesores ordinarios y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal a) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor de Profesores, Resolución N° 019-2024-UPT-AU, de fecha 26 de diciembre de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2026.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Profesores y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 014-2025:

Conformar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2026-2027, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
- Dra. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
- Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros
- Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque - FADE

Accesitarios:

- Dra. Martha Judith Paredes Vignola
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
- Est. Dayana Aco Zeballos - FACSA
- Est. Yoselyn Ramos Incacoña - FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2026 hasta el 10 de enero de 2027.

Punto N° 7.- Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2026-2027.

El Tribunal de Honor para Estudiantes está compuesto por tres profesores ordinarios y dos estudiantes, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal b) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor para Estudiantes, según Resolución N° 020-2024-UPT-AU, de fecha 26 de diciembre de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2026.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Estudiantes y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 015-2025: Conformar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2026-2027, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto
- Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores
- Dr. Dante Oswaldo Pango Palza
- Est. Ana Tello Soria – FADE
- Est. Luis Edgardo Chura Encinas - FAING

Accesitarios:

- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
- Est. Edith Mirian Velo Arcaya – FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2026 hasta el 10 de enero de 2027.

Punto N° 8.- Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2026-2027.

El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades está compuesto por tres profesores ordinarios que sean autoridades o ex autoridades y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal c) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades, según Resolución N° 021-2024-UPT-AU, de fecha 26 de diciembre de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2026.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 016-2025: Conformar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2026-2027, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
- Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
- Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez De Delgado
- Est. Anayensi Pilco Condori - FACSA

Accesitarios:

- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
- Est. Daniel Alvaro Vasquez Durango - FAU
- Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza- FACEM

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2026 hasta el 10 de enero de 2027.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las catorce horas y cinco minutos. Doy Fe.-----

1. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
RECTOR

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
SECRETARIA GENERAL

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la
Comunicación y Humanidades | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano de la Facultad de Ingeniería | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Post Grado | |

PROFESORES PRINCIPALES:

- | | |
|--|-------------|
| 11. Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto | FACEM |
| 12. Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga | FAING |

- | | |
|--|-------------|
| 13. Dra. Martha Judith Paredes Vignola | FAING |
| 14. Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana | FACEM |
| 15. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos | FAING |
| 16. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez De Delgado | FACSA |

PROFESORES ASOCIADOS:

- | | |
|---|-------------|
| 17. Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas | FADE |
| 18. Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores | FAING |
| 19. Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez | FACEM |
| 20. Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda | FAING |
| 21. Dr. Dante Oswaldo Pango Palza | FACSA |
| 22. Dra. Orietta Mabel Barriga Soto | FACEM |

PROFESORES AUXILIARES:

- | | |
|---|--------------|
| 23. Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño | FADE |
| 24. Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe | FAING |
| 25. Mtro. Julio Berne Valencia Valencia | FAEDCOH..... |

ESTUDIANTES:

26. Srta. Natalia Daniela Zelada Bobadilla	FAING
27. Sr. Sebastian Gonzalo Mamani Antipuestas	FADE
28. Srta. María Fernanda Velasquez Girón	FACEM
29. Srta. Anayensi Galilea Pilco Condori	FACSA
30. Sr. Jhoslee Rubén Cutimbo Vargas	FAU
31. Sr. Samir Andres Condori Osco	FAING
32. Srta. Diana Mishel Gallegos Maquera	FADE
33. Srta. Fernanda Belinda Ticona Mamani	FACEM
34. Srta. Angie Fernanda Lima Ticona	FACSA
35. Srta. Olenka Beatriz Medina Aspiros	FAING
36. Srta. Fiorella Eliane Valeriano Checani	FADE
37. Srta. Massiel Nhadeshda Loza Peña	FACEM